Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

# 204

Ushuaia, 25 de septiembre de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-83203-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 609, referente a la adquisición de repuestos destinados a móviles oficiales pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil, del Viceministro de Coordinación de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Solicitud de Cotización N° 07/26 RAF 609, se autorizó el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 609.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "María Luz CABRERA - C.U.I.T. N° 27-35003619-4" y "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70985175-2".

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del acta de pre-adjudicación de ofertas obrante en orden treinta (30), y su par rectificatoria anexada en orden treinta y nueve (39), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 7 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 609, a favor de la firma "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70985175-2", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 851.000,00.-); por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que atento a los argumentos esgrimidos en las actas enunciadas precedentemente, corresponde declarar desiertos los renglones 5 y 6 correspondientes a la citada contratación.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 851.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y

///…2

| M.J.G. |
|---|
| L.M. |
| V.M. |
| |

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 2935/25, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4 y 7 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 609, a favor de la firma "Sinaxis S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70985175-2", por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CON 00/100 ($ 851.000,00.-), en concepto de adquisición de repuestos destinados a móviles oficiales pertenecientes a la Subsecretaría de Protección Civil dependiente de la Secretaría de Protección Civil, del Viceministro de Coordinación de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Declarar desiertos los renglones 5 y 6 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/2026 RAF 609, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Subsecretaría de Protección Civil, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 002MJG, Unidad de Gestión de Crédito MJG002, Inciso 20000, RAF 609, Financiamiento 176, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **204** /2026.-

| |
|---|
| M.J.G. |
| L.M. |
| V.M. |
| |

VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo

Firmado digitalmente por VALENZUELA ROS Cristobal Gonzalo
Fecha: 2026.09.25 15:33:02 -03'00'